

### **Estudios sobre el acoso sexual a la mujer en la Comunidad Autónoma Canaria**

M<sup>a</sup> Auxiliadora González Bueno,  
José Juan de Castro Sánchez,  
Gonzalo Marreno Rodríguez  
E.U. Trabajo Social  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

#### **1. Marco teórico**

El mandato constitucional cita en su artículo 9.2, “promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”. El Estatuto de Autonomía de Canarias, recoge como principio rector de la política de los poderes públicos canarios “la promoción de las condiciones necesarias para el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudada-

## IV Congreso Estatal de Escuelas de Trabajo Social

---

nos y la igualdad de los individuos y los grupos en que se integran”.

Entre los obstáculos que con mayor fuerza dificultan el pleno desarrollo de las personas, están las discriminaciones por razón de sexo. Aun cuando se ha avanzado de manera significativa en el reconocimiento legal de la igualdad entre hombres y mujeres, todavía perduran situaciones y prácticas sociales discriminatorias, basadas en la persistencia de valores y hábitos socialmente arraigados difíciles de superar, y que constituyen los principales obstáculos a remover en esta lucha por la igualdad. Se trata de sistemas y relaciones de poder, hábitos y comportamientos, administración y distribución de tiempos, oportunidades y espacios profesionales, sociales o culturales, modelos de vida y de construcción de la identidad basados en la supremacía de otro, a través de la distribución de los papeles masculino y femenino y su asignación a los ámbitos de actividades públicas y privadas, a opciones profesionales y educativas diferentes, en perjuicio de las mujeres.

Una de esas prácticas discriminatorias u obstáculo que impide la igualdad es el fenómeno del “acoso sexual”, que se dio a conocer por primera vez como concepto público hace poco más de veinte años, con la incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo. Desde su aparición, los investigadores han estado preocupados por dos de sus facetas: definir el concepto y medir su extensión.

## IV Congreso Estatal de Escuelas de Trabajo Social

---

Para delimitar el concepto tomamos como referente la definición Matallín (2000), que apunta que “el acoso sexual es la conducta verbal o física de carácter sexual u otros comportamientos fundamentados en el sexo, que vulneran la dignidad del hombre y la mujer en el trabajo, y que son consideradas ofensivas y no deseadas por quien las padece”.

Distintos autores sugieren que la definición de acoso sexual debería incluir la sexualización de una relación instrumental a través de la introducción o la imposición de acontecimientos sexistas o sexuales, peticiones o requerimientos, en el contexto de una diferencia de poder formalizada.

Sobre el acoso sexual se tiene, en general, una visión tópica como hecho aislado, propio de empresas atrasadas y pequeñas con trabajadoras en situación de precariedad laboral. Sin embargo, el acoso sexual no es una conducta aislada, ni extraordinaria, ni tampoco afecta a ambos sexos por igual. Según el estudio efectuado por la Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO., un 18,3 % de las mujeres trabajadoras españolas han sufrido alguna vez una situación de acoso sexual.

En muchas ocasiones, las mujeres que viven esta situación, se encuentran en la disyuntiva de que si se quejan de inmediato, son acusadas de exageradas y si lo hacen al cabo del tiempo, la acusación es de haber consentido. En cualquiera de los casos, hay una culpabilización de la víctima que cesa sólo, cuan-

## IV Congreso Estatal de Escuelas de Trabajo Social

---

do se resuelve la situación sin aún mayores perjuicios para quien la ha sufrido. (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, 1995).

Los casos de acoso sexual, se pueden dar tanto entre personas de igual o distinto nivel, en la práctica no se denuncian porque la víctima prefiere pasar inadvertida y suele pensar que es un problema solamente suyo el conseguir que el acosador cese en su empeño. Está demostrado que no es un problema individual y que únicamente cesará si se advierte al agresor desde una instancia superior y, en su caso, se le sanciona. Según Lousasa, (1996), el motivo de que las denuncias escaseen va ligado, esencialmente, a la falta de confianza de las trabajadoras en que ésta prospere y en que además no se convierta en algo que las perjudique todavía más. Si además las trabajadoras están en una situación laboral precaria, es todavía más difícil que se planteen un conflicto en la empresa, todo ello unido, a la opinión social sobre este tipo de conductas.

La realidad demuestra que es muy difícil aportar pruebas de una conducta que frecuentemente sucede sin testigos, y ello desanima a muchas víctimas a emprender las acciones legales oportunas. Por ello, es necesario que en este tipo de situaciones se establezca un procedimiento específico de actuación que sea rápido, confidencial y eficaz y que propicie el cese inmediato de la conducta.

Una de las problemáticas del acoso sexual radica en su propia definición. La imprecisión del concepto y por ende del fenómeno, genera diferentes percepciones de lo que es el acoso sexual. Las diferentes percepciones pueden derivar en diferentes interpretaciones de lo que es considerado una conducta interpersonal aceptable. De hecho el mayor problema con los casos de acoso sexual es que la mayoría de las afectadas no tienen certeza de lo que es acoso sexual.

El acoso sexual es una forma más de violencia contra la mujer, un delito contra la libertad sexual y la dignidad del ser humano; y una discriminación por género. Esta conducta tiene efectos graves en la víctima, de orden psicológico, laboral, físico, personal y social, ya que contribuye a crear estereotipos y limita las opciones de igualdad entre hombres y mujeres.

### **2. Objeto**

Analizar y conocer el alcance del acoso sexual que sufren las mujeres en el ámbito laboral, educativo y social en el marco de la Comunidad Autónoma Canaria, con el objetivo de poder establecer un diagnóstico de situación, que genere distintos planes, programas y/o proyectos de intervención con la finalidad de erradicar y prevenir este tipo de situaciones.

### 3. Metodología

#### 3.1. Umbral de delimitación y variables de análisis

Tomamos como umbral de delimitación a la población mayores de 16, residente en la Comunidad Autónoma Canaria. Como variables a analizar desde una perspectiva integral tomamos las siguientes:

##### 1. Variables de referencia:

- Delimitación de la población (edad, estado civil, etc.).
- Nivel educativo y de instrucción.
- Situación laboral y/o académica.

##### 2. Variables específicas:

- Situaciones y frecuencias de acoso percibido.
- Circunstancias del acoso.
- Contexto donde se da el acoso.

### 4. Delimitación poblacional

***Una muestra de 2.000 mujeres representativa del universo calculada sobre un margen de error mínimo y un máximo nivel de confianza y estratificada por isla de residencia y distribución poblacional.***

### 5. Plan de trabajo

#### a) Estructura estadística:

## IV Congreso Estatal de Escuelas de Trabajo Social

---

A la muestra se le aplica mediante entrevista telefónica un cuestionario **(1)** (con 10 ítems referenciales y 17 específicos) con una duración en torno a 15 minutos.

### **b) Banco de Datos:**

1. Una vez realizadas las encuestas y depurados los cuestionarios cumplimentados se procederá a su grabación en un archivo para su tratamiento y explotación estadística.
2. Explotación y análisis de los datos, que culminará en un informe diagnóstico de la situación del colectivo analizado.

## **CUESTIONARIO**

***El presente cuestionario está destinado a analizar y conocer el alcance del acoso sexual que sufren las mujeres en el ámbito laboral, educativo y social en el marco de la Comunidad Autónoma de Canarias. El estudio ha sido solicitado por el Instituto Canario de la Mujer y se está llevando a cabo por el Servicio de Investigaciones Psicosociales del Departamento de Psicología y Sociología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Ambas instituciones agradecen sinceramente su colaboración.***

### PROPUESTA DE CUESTIONARIO PARA CONOCER EL ALCANCE DEL ACOSO SEXUAL EN CANARIAS

#### *Aspectos referenciales:*

Detrás de estos aspectos hay una serie de variables que pueden estar matizando la visión y la experiencia acerca del acoso sexual. Esperamos encontrar diferencias en función de la edad, del estado civil, del nivel formativo, del nivel económico, del tipo de ocupación y/o actividad; y en función de la mayor o menor feminización del lugar de trabajo o estudio.

#### **Preguntas**

1. *Edad*
2. *Municipio*
3. *Estado civil*
4. *Nivel formativo*
5. *Nivel económico*
6. *Ocupación*
7. *Actividad*

#### **Respuestas esperadas**

- Mayores de 16 años.
- Todos los municipios de Canarias.
- Solteras, casadas, viudas, separadas, otros estados
- Desde sin estudios hasta con estudios universitarios
- Desde bajo hasta alto (respuesta en función de la encuestada)
- Según tabla estandar de ocupaciones
- Según tabla estandar de actividad. Situación geográfica.

## IV Congreso Estatal de Escuelas de Trabajo Social

---

8. <i>Tipo de empresa</i>	Titularidad: pública-privada; Tamaño: nº de trabajadores/as o estudiantes.
9. <i>Tipo de contrato</i>	Temporalidad: Fijo-temporal; Jornada: completa-parcial; horario.
10. <i>Grado de feminización de la empresa o lugar de estudios</i>	Proporción hombre/mujer en la misma categoría, en categorías superiores, en puestos de mando, etc...)

### *Aspectos específicos:*

Detrás de estos aspectos hay una serie de cuestiones que van desde el mismo conocimiento del fenómeno, la importancia atribuida, la descripción y valoración de las experiencias ajenas, la propia experiencia, los factores de riesgo, el perfil del acosador y las propuestas para la erradicación de esta lacra.

### **Preguntas**

11. *¿Sabe usted a qué hace referencia el término “acoso sexual”?*

### **Respuestas esperadas**

Valorar en que medida la encuestada sabe a qué hacemos referencia. Va desde un nivel de conocimiento muy difuso hasta un nivel

## IV Congreso Estatal de Escuelas de Trabajo Social

---

- de conocimiento ajustado a su auténtico significado.
12. *¿En que medida considera que éste es un problema que preocupa a las mujeres?* Va desde la consideración del acoso como un fenómeno menor hasta su consideración con uno de los mayores problemas que sufren las mujeres en su vida diaria.
13. *¿Conoce a mujeres que hayan sufrido este fenómeno?* Busca un primer acercamiento indirecto al problema a través de la experiencia ajena. Va desde ninguna hasta muchas
14. *¿Podría describir que les pasó?* Idem anterior. Relato de las principales circunstancias que recuerda acerca de estas experiencias ajenas.
15. *¿En qué lugar sufrieron el acoso?* Idem anterior. Principales características del contexto físico y social.
16. *¿Qué consecuencias tuvo para la víctima?* Idem anterior. Consecuencias para las víctimas (conocidas por la encuestada o supuestas)
17. *¿Qué consecuencias tuvo para el agresor?* Idem anterior. Consecuencias para el agresor (conocidas por la encuestada o supuestas)

## IV Congreso Estatal de Escuelas de Trabajo Social

---

18. *¿Cuáles son a su juicio las causas por las que no se denuncian este tipo de delitos?* Miedos sociales, culpabilidad, pérdida de intimidad, etc..
19. *¿Qué mujeres cree usted que están más expuestas a sufrirlo?* Se trataría de conocer qué aspectos externos y más superficiales hacen a las mujeres más víctimas del acoso: Estado civil, raza, edad, clase social, estatus frente al agresor, atractivo físico, vestimenta, etc...
20. *¿En qué lugares cree usted que son más frecuentes este tipo de conductas?* Trabajo/centros educativos, calle, lugares de recreo al aire libre, discotecas, fiestas nocturnas, etc...
21. *¿Qué características de personalidad de las mujeres considera que las hacen más proclives a ser víctimas de padecer este acoso?* Hace referencia a cuestiones más internas asociadas a la personalidad de la víctima: extroversión, simpatía, sociabilidad, amabilidad, vulnerabilidad, etc..
22. *¿Se ha sentido usted alguna vez acosada?* Pregunta muy directa. Frecuencia con que ha sufrido el acoso.

## IV Congreso Estatal de Escuelas de Trabajo Social

---

23. *¿Podría describir como fue?*      Circunstancias, lugares, personas, etc...
24. *¿Qué hizo tras sufrir este acoso?*      Si denunció o no. Si se alejó del agresor. Si cambió de empleo o de estudios. Si cambió su conducta hacia los hombres, etc...
25. *¿Podría describir el perfil del “típico” acosador?*      Foto robot del típico acosador. Hace referencia no solo a aspectos físicos sino a aspectos más bien de tipo conductual. Estilo de personalidad. Forma habitual de tratar a las mujeres.
26. *¿Qué cree usted que mueve al acosador sexual?*      Qué creen que buscan los acosadores con su conducta. Simple satisfacción sexual, ego personal, reafirmación, hábito conductual, falta de habilidades sociales, etc...
- ¿Qué sugiere para acabar con este tipo de conductas?*      Propuestas para erradicar este tipo de conductas. Desde las más educativas hasta las más punitivas pasando por el papel de las instituciones sociales.

### **Observaciones:**

### **Bibliografía**

DE VEGA, J.: El acoso sexual como delito autónomo. Madrid, 1991.

Informe de CC.OO y la Secretaría Confederal de la mujer sobre el acoso sexual en el trabajo en España.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO: La lucha contra el acoso sexual en el trabajo. Madrid, 1995.

LOUSADA, J.F.: El derecho de los trabajadores a la protección frente al acoso sexual. Granada, 1996

MATALLÍN, A.: El nuevo delito de acoso sexual. Valencia, 2000.

ORTS, E.: Delitos contra la libertad sexual. Valencia, 1995.

INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER: Plan Canario para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Canarias, 2001.

## **IV Congreso Estatal de Escuelas de Trabajo Social**

---

**1** Ver modelo de cuestionario adjunto.